



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

174

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

DICTAMEN:

EXPEDIENTE NÚMERO: 22

### HONORABLE ASAMBLEA:

A esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios fue turnado para su estudio y dictamen respectivo, el oficio número 4270-I/15 con el cual, el Presidente de la Diputación Permanente del Estado de Sonora remite Acuerdo número 189 por el que se EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA UNA COMISIÓN QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN FISCAL PARA CONOCER EL DESTINO DEL RECURSO QUE DEPOSITO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A MÉXICO POR CONCEPTO DE FONDO DE AHORRO DE LOS BRACEROS.

Del análisis y estudio realizado al expediente de cuenta, esta Comisión Permanente considera procedente presentar el presente dictamen con Proyecto de Decreto, a la consideración de esta Honorable Asamblea, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

### A N T E C E D E N T E S :

1.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fecha 18 de Marzo de 2015, fue turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el oficio número 4270-I/15 con el cual el Presidente de la Diputación Permanente del estado de Sonora remite Acuerdo numero 189 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto de fondo de ahorro de los braceros, bajo la siguiente exposición de motivos:

*"... México ha sido participe en la solución de grandes conflictos internacionales aun en su postura neutral y política de autodeterminación de las naciones.*

*Tal es el caso del convenio de braceros 1942 a 1967, en el cual México aporó a Estados Unidos la mano de obra para la agricultura que diera alimento a la mayor parte de los soldados "Los Aliados" de la segunda guerra mundial.*

*Durante la coyuntura de la segunda guerra mundial y la posguerra estuvo vigente el programa bracero, en virtud del cual más de 4 millones 600 mil trabajadores mexicanos fueron contratados para trabajar en Estados Unidos en los campos agrícolas y en la construcción de vías férreas, conforme a un convenio internacional de Trabajadores Temporales suscrito por ambos países.*





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

*Estos braceros convirtieron a la agricultura americana en la más rentable y avanzada de todo el planeta. Se trataba de campesinos de las zonas agrícolas rurales más importantes de México, como Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, etc., quienes además habían jugado un papel muy importante en la Revolución Mexicana de 1910.*

*Millares de empobrecidos mexicanos abandonaron sus comunidades y se trasladaron al norte buscando enrolarse de braceros.*

*En unos cuantos años, muchos campesinos mexicanos dejaron de sembrar sus tierras y de producir comida para sus familias con la ilusión de ganar muchos dólares como braceros, firmaron contratos de braceros que no entendían pero que se les presentaba como la salida a sus problemas y sus angustias.*

*Sonora por su ubicación geográfica fue lugar de paso y fuente de una gran cantidad de trabajadores del campo que se enlistaron con el sueño de generar mejores condiciones a sus familias, sin importar los achaques de la distancia.*

*La paga era relativamente buena para los mexicanos que dejaban un salario y rentas escasas en México, pero aun así recibían de pago menos del 50 por ciento de lo que ganaban los americanos por el mismo trabajo.*

*En el mismo sentido, fueron víctimas de abusos físicos violentos, de discriminación y de extenuarse e inhumanas jornadas de catorce horas al día.*

*Dentro de clausulado del convenio se estableció que los patrones estadounidenses descontarían el 10% del pago a los braceros para entregarlo al gobierno americano, quien a su vez lo entregaría al gobierno mexicano para constituir un fondo de ahorro que se entregaría a cada bracero al concluir su periodo de trabajo haya en el norte. Esto daría seguridad social y económica a los braceros en su regreso a México. Ahora, los patrones y el gobierno estadounidense hicieron lo propio, no obstante fue en manos del gobierno mexicano que los miles de millones de pesos del fondo de ahorro de braceros desaparecieron. Esto es quizá como dijera el profesor Efraín Arteaga Domínguez el robo más grande de la historia de nuestro país, superado únicamente por el saqueo de la corona española durante los tres siglos de la colonia.*

*6 administraciones del gobierno federal pasaron durante la época de los braseros y al concluir, horrorosamente el gobierno de Luis Echeverría Álvarez finalmente desapareció por completo el fondo de ahorro.*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

*En dos mil cinco, bajo el gobierno de Vicente Fox, se expidió una ley mediante la cual se creó un fideicomiso con la finalidad de otorgar a todos los ex trabajadores migratorios de aquel periodo un apoyo social por 38 mil pesos. Esta política se extendió hasta concluida la administración del ex presidente Felipe Calderón esto es, que de 2005 a 2012 se estuvieron asignando recursos presupuestales para el pago de ese apoyo social. A lo largo de esos 8 años se asignaron más de 7 mil millones de pesos. Pese a esas diligencias, aun restaban muchos ex braceros por recibir su apoyo.*

*Ahora bien el problema actual radica en que el titular de presente administración federal a decidido ya no asignar fondos en el presupuesto de egresos de la Federación para pago a ex braceros. No lo hizo en el 2013, ni en el 2014, ni ahora para el 2015.*

*La situación descrita, aunque sucedió hace medio siglo sigue siendo una necesidad y preocupación latente en los sobrevivientes ex braceros y sus familias. Así lo expone la asamblea de adultos mayores de Sonora; . . . esta asociación civil en su loable lucha hizo llegar a la Comisión de Derechos Humanos la solicitud para que este poder legislativo intervenga en exhortar a las autoridades federales competentes para que informen sobre el destino de los recursos del fondo de ahorro de braceros y realicen la indemnización justa que por lo ya devengado durante el programa bracero ..."*

3.- Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asunto Migratorios de esta Sexagésima Segunda Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente, y





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.-** Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción VII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción VII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** En atención al Contenido del Acuerdo Legislativo número 4270-I/15 con el cual el Presidente de la Diputación Permanente del estado de Sonora remite Acuerdo numero 189 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto de fondo de ahorro de los braceros, al respecto esta Comisión estima la necesidad de adherirse, debido a que considera que esta problemática que enfrentan los braceros debe ser tratada de forma integral.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN.

La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente número 22 del índice de esta Comisión considera pertinente adherirse al Acuerdo Legislativo número 4270-I/15 con el cual el Presidente de la Diputación Permanente del estado de Sonora remite Acuerdo numero 189 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto de fondo de ahorro de los braceros.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

### A C U E R D O .

**UNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo número 4270-I/15 con el cual el Presidente de la Diputación Permanente del estado de Sonora remite Acuerdo numero 189 por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que deposito Estados Unidos de América a México por concepto de fondo de ahorro de los braceros.

### TRÁNSITORIO.

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora.





# COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de Abril de 2015.

## COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE  
DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
DIP. ROSALIA PALMA LOPEZ

  
DIP. ROSALÍA PALMA LOPEZ

\_\_\_\_\_  
DIP. REMEDIOS ZONIA LOPEZ CRUZ

  
DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA

  
DIP. SERGIO LOPEZ SANCHEZ

  
DIP. JEFTE MENDEZ HERNANDEZ